

Preguntas y respuestas

Reconversión Monetaria 2021

Amway

J-30490760-5



1. ¿Qué es la reconversión monetaria?

Es la nueva expresión de la unidad monetaria, la cual consiste en la eliminación de 6 ceros de la moneda actual.

2. ¿Cuándo se implementará la reconversión?

La reconversión monetaria se hará efectiva a partir del **01 de octubre** según lo publicado en la gaceta oficial N°42.185, Decreto N°4.553 con fecha del 06 de agosto de 2021.

3. Si realizo una orden el 27 septiembre y no se procesa ¿Qué pasará con mi pedido?

Si tu orden del **27 de septiembre** o de días anteriores no es procesada se procederá a eliminarla, por tanto, el pedido deberá ser realizado de nuevo el **04 octubre**.

4. ¿Qué sucederá con el saldo de mi AR después de la reconversión?

A los saldos de tu AR también se les aplicará la reconversión monetaria.

5. ¿Qué ocurrirá con las bonificaciones con esta reconversión?

Todas las bonificaciones generadas en el mes de septiembre serán canceladas con la nueva expresión monetaria.

6. ¿Hasta que día podré enviar las facturas sin aplicar la reconversión?

La recepción de facturas será hasta el día 24 de septiembre. Si olvidaste enviar tu factura antes de este día, deberás enviar una nueva aplicando la reconversión monetaria.

7. ¿Qué pasará con las facturas que generé antes de la reconversión monetaria?

Recuerda que a partir del **01 de octubre** todos los montos deben ser expresados en la nueva moneda, por tanto, si tienes facturas anteriores al mes de septiembre pero realizas el envío en octubre o en meses posteriores debes emitirlas aplicando la reconversión monetaria.

8. ¿Cuándo serán actualizadas las listas de precios con el nuevo cono monetario?

Con el fin de que te familiarices con la nueva expresión monetaria ya se encuentran disponibles las listas de precios en ambas expresiones monetarias, sin embargo, te recomendamos que a partir del **01 de octubre** descargues la nueva lista de precios con el nuevo cono monetario la cual encontrarás en la sección de descargas de nuestra página web.

9. ¿Bajo qué moneda debo ofrecer los productos Amway?

Actualmente debes ofrecerlos en ambas expresiones monetarias y partir del **01 de octubre** únicamente en la nueva moneda.

10. ¿Cómo observaré mis estados de cuenta en la página web?

Los estados de cuentas anteriores al mes de agosto los observarás en la moneda actual, mientras que los estados de cuenta desde el **01 de octubre** de en adelante se mostrarán en la nueva moneda.

11. ¿Cómo veré los precios en la página web a partir del 01 de octubre?

Desde el **01 de octubre** todos los precios de los productos en la página web serán expresados en el nuevo cono monetario.

Por ejemplo:

Si un producto tiene un valor de Bs. 10.000.000 el 01 de octubre se verá así:
Bs.10

12. ¿El valor de negocio también variará con la reconversión monetaria?

Si, a partir del **01 de octubre** el valor de negocio también lo observarás bajo la nueva expresión monetaria.

13. ¿El precio de envío de pedidos también se verá afectado con la reconversión?

El **01 de octubre** todos los precios serán expresados con el nuevo cono monetario incluyendo el costo de envío de los pedidos.

Amway